

DI Impacto de la Investigación en el Pregrado 2025

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Investigación, invita a los y las estudiantes de pregrado a presentar proyectos de investigación que impacten en el aula, vinculadas a sus Trabajos de Título, Trabajo Final de Graduación o Tesis 2025. Esta iniciativa se alinea con el Modelo Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2029.

1. Objetivos

Fomentar la investigación entre alumnos de pregrado que estén planeando desarrollar su Trabajo de Título, trabajo final de graduación o tesis.

Promover el desarrollo de proyectos tanto experimentales como no experimentales que generen mejoras en las prácticas y procesos pedagógicos.

Requisitos de los postulantes

2.1 El / La estudiante:

- a. Sólo podrán postular estudiantes de pregrado PUCV, que estén desarrollando su Trabajo de Titulación, Trabajo Final de Graduación o Tesis durante el primer semestre del año 2025.
- b. Deberá haber cursado y finalizado al menos 8 semestres en la PUCV.
- c. Deberá estar en el 20% superior en el ranking de su generación (para generaciones de menos de 10 estudiantes, deberá estar entre los 2 primeros). El certificado de ranking podrá ser emitido por la Jefatura de Docencia respectiva.
- d. El (o los) estudiante(s) sólo podrá (n) participar en una postulación en esta convocatoria.
- e. En cada propuesta y dependiendo de la modalidad de Trabajo de Titulación, Trabajo Final de Graduación, Tesis (individual, grupal) podrán participar entre 1 y 3 estudiantes, todos los cuales deberán cumplir con los requisitos señalados. Sin embargo, el segundo y tercer estudiante podrá estar rankeados dentro del 50% superior.

2.2 El profesor (a) patrocinante:

- Podrán participar todos los profesores (as) de planta Jerarquizada, Asociados y
- Adscritos de la PUCV, con contrato de media jornada o jornada completa y PNJ.
- El profesor(a) patrocinante podrá respaldar sólo 1 propuesta en esta convocatoria y esta también debe ser respaldada por su Unidad académica.
- La propuesta podrá ser apoyada por un segundo profesor(a), en cuyo laboratorio, el o la estudiante realizará parte de la investigación.
- El/la profesor(a) patrocinante deberá demostrar actividad en investigación cumpliendo con uno o más de los siguientes requisitos:
 - Ser Investigador(a) Principal, Director (a), o co-investigador(a) de un proyecto ANID, CORFO, o equivalente. También se incluyen investigadores(as) con el rol de "Investigadores(as) Asociados (as)" en "Proyectos Anillo ANID".
 - Ser investigador (a) principal de un proyecto con financiamiento interno.
 - Ser investigador (a) principal de un proyecto internacional.
- El proyecto de investigación deberá estar vigente durante el semestre 1 del 2025.

3. Financiamiento

3.1 El monto total máximo a solicitar por proyecto es:

- Proyecto experimental \$500.000 pesos.
- Proyecto no experimental \$450.000 pesos.

3.2. Condiciones

- **Gastos de operación:** Insumos, fungibles, salidas a terreno, materiales de escritorio, oficina, inscripción a congresos y otros gastos justificados en la propuesta.
- **Viáticos y viajes:** Traslados para la asistencia a congresos o workshops sólo para el estudiante (incluye tiquetes en clase económica y viáticos).

4. Postulación

4.1. Las postulaciones se realizan ÚNICAMENTE vía [este](#) formulario de postulación. NO se aceptarán archivos enviados por correo electrónico. Además, el estudiante debe enviar un correo electrónico a dii.informacion@pucv.cl indicando el envío de su postulación.

4.2. Se sugiere enviar las postulaciones a través de Google Chrome.

4.3 Es responsabilidad del o la postulante guardar registro de la postulación (pantallazo de envío del formulario).

4.4 La propuesta deberá ser presentada en inglés o español usando el formulario de postulación.

4.5 La propuesta deberá incluir: un estado del arte general del tema central del proyecto con sus respectivas referencias, objetivos propuestos, metodología y plan de trabajo indicando hitos a alcanzar e impacto esperado. Se solicitará tributación a algún ODS.

4.6 La propuesta de investigación debe claramente tener impacto en el aula PUCV.

Documentación requerida
Formulación del proyecto (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
CV / Productividad (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
Anexos documentación (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
Carta tipo Patrocinio UA (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).

5. Evaluación

5.1 Los proyectos serán inicialmente revisados de acuerdo a su pertinencia en este concurso. La falta de documentación como ranking de notas, cartas de respaldo de profesor patrocinante serán causal irrevocable de inadmisibilidad.

5.2 Cada propuesta debe indicar el tipo de evaluación al que opta: 1: Artes, Ciencias Sociales y Humanidades; 2: Ciencias Exactas e Ingeniería (formulario de postulación).

5.3 Tres factores serán evaluados en cada proyecto:

- Formulación de la propuesta (40%)
 - Calidad y coherencia de la propuesta
 - Viabilidad de la propuesta
 - Novedad de la propuesta
 - Impacto en procesos de enseñanza aprendizaje
- Antecedentes del estudiante (40%): Ranking, participación en ayudantías, proyectos de investigación.
- Antecedentes del profesor (a) patrocinante (20%): Publicaciones, proyectos según formulario.

La calidad científica y viabilidad de la propuesta será evaluada por 2 evaluadores (as) expertos (as). El CV del o la postulante y de su profesor(a) patrocinado será evaluado por el equipo de analistas de la DI.

6. Adjudicación y firma de convenio

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VINCI. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el (la) investigador (a) responsable.

**Previo a firma del convenio de desempeño, la DI podrá conversar con el (la) director (a) del proyecto los compromisos descritos, los cuales, podrían ser reajustados.*

7. Compromisos

- Firma de Convenio de desempeño.
- Participación activa, tanto del profesor(a) patrocinante como del estudiante de pregrado en las actividades de investigación de la VINCI - PUCV.
- Entrega de Informe de cierre: Enviar en conformidad informe académico (en formato provisto).
- Entrega de evidencias y/o propuestas del impacto de la investigación en la docencia (comprobables).
- Envío de un artículo a revista con indexación a SCOPUS. La publicación deberá tener afiliación única nacional a la "Pontificia Universidad Católica de Valparaíso".
- Los proyectos deberán ser ejecutados presencialmente en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

8. Fechas

- Postulaciones: Desde el 5 hasta el 30 de abril.
- Consulta de bases: Hasta el 25 de abril de 2025 a macarena.urbina@pucv.cl, hasta las 12:00 hrs.
- Adjudicaciones: 23 de Mayo
- Inicio de proyectos: 27 de mayo
- Ejecución: Mayo-Diciembre
- Informes: Diciembre 20 de 2025.

9. Aceptación de las bases

Por la sola presentación del archivo de postulación, se entiende, para todos los efectos, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

10. Interpretación

Le corresponderá al vicerrector de la VINCI resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente a la Directora de investigación.

